

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 21914

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 16 de marzo de 2022

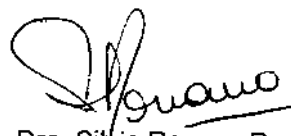
Señor Gerente:

**NEUQUEN. REGULARIZACION DE DEUDAS
Y FACILIDADES DE PAGO**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informarle que por Resolución N° 88 DPR se reglamenta el régimen de regularización impositiva y facilidades de pago para obligaciones vencidas con anterioridad al 31/1/2022 del impuesto sobre los ingresos brutos y de sellos cuya recaudación administra la Dirección Provincial de Rentas, dispuesto por Decreto N° 390 (Circular Administrativa N° 21911).

La suscripción al comentado régimen deberá realizarse vía Web a través del sitio oficial de la Dirección Provincial de Rentas www.dprneuquen.gob.ar hasta el 31/3/2022 inclusive.

Saludos cordiales,


Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada